

Colegio Waldorf Temuco  
Camino Monteverde km 1,8  
Sector Monteverde  
Comuna Temuco.  
[www. waldorftemuco.cl](http://www.waldorftemuco.cl)  
Araucanía, Chile

## MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR



## **CÓMO FUNCIONA NUESTRA INICIATIVA**

El Colegio Waldorf Temuco nació en el año 2015 como Centro Cultural Infantil, RUT 65.097.628-2, y en el año 2018 se ha conformado como Asociación Educativa Llamaico con el RUT 65.163.882-8.

Es una iniciativa privada, sin fines de lucro, que apunta a conformarse como un colegio no reconocido, con autorización de funcionamiento; esto significa que los niños y niñas que egresan de este establecimiento educacional deberán someterse a un examen de validación o a un proceso de validación de estudios, según corresponda.

Con este fin, nuestro plan curricular está organizado de modo que, en el último año del colegio, los educadores apoyarán la preparación de los estudiantes a los exámenes respectivos.

Esta iniciativa se rige por los estatutos de nuestra asociación educativa; funciona en autogestión, porque todas las familias son igualmente responsables del buen funcionamiento de la comunidad educativa, y porque es el modelo de vida que queremos dar como ejemplo para nuestros hijos.

Por este motivo, el trabajo de la asociación educativa está repartido entre todos los integrantes de la comunidad.

En este momento los grupos de trabajo existentes son:

- 1- Directorio de la Asociación: conformado por 8 integrantes de esta comunidad incluidos los educadores, quienes toman las decisiones correspondientes a las necesidades administrativas del proyecto.
- 2- Consejo de profesores: formado por los educadores, que se ocupa directamente de la labor educativa de prebásica y básica y tiene total autonomía sobre las decisiones que tienen que ver con currículo y admisión de nuevos niños; se ocupa del permanente estudio pedagógico, del calendario escolar, además de velar que los principios de la comunidad se apliquen y mantengan en todas las áreas de interés del proyecto.
- 3- Comité de convivencia escolar: formado por un equipo de educadores y profesionales del área psicosocial, quienes velan por la buena convivencia escolar, la prevención y solución de eventuales conflictos dentro de la comunidad escolar.
- 4- Centro de padres y apoderados: formado por las familias del colegio, se ocupa del funcionamiento de las comisiones y de canalizar dudas, inquietudes y preguntas colectivas al consejo de profesores o al directorio del colegio según corresponda.

## **FUNDAMENTOS EDUCACIONALES DE NUESTRO MANUAL DE CONVIVENCIA**

En Nuestro Colegio, la pedagogía Waldorf es el conjunto de principios educativos propuestos por Rudolf Steiner, a través de los que proporcionamos a nuestros niños todas las herramientas para un sano desarrollo físico, anímico y espiritual, indispensables para responder a sus necesidades y contribuir a prepararlos para la vida adulta.

Nuestro objetivo es, que a partir de las actividades, asignaturas y relaciones sociales que tienen lugar en el contexto escolar, y de comunidad, los niños tengan la posibilidad de crecer y madurar, logrando un bagaje de experiencias volitivas, anímicas y de pensamiento tales de hacerlos seres libres frente a los desafíos de la vida.

**La convivencia armoniosa debiera ser el anhelo fundamental en un colegio Waldorf, y los conflictos, la ocasión para alcanzar un mayor desarrollo moral.**

Este reglamento pretende ser es un instrumento que nos pueda ayudar a desarrollar más claramente nuestra concepción educacional dado que transparenta las obligaciones, responsabilidades y derechos de cada integrante de la comunidad educativa.

Todos los integrantes del colegio, y de la comunidad educativa que lo sustenta y lo acompaña, sean docentes o no, tienen la responsabilidad de interiorizarse de los fundamentos de la Pedagogía Waldorf a través de los textos, de las charlas y los talleres que, cíclicamente y en situaciones diferentes, se presentarán a la comunidad educativa.

A partir de los puntos anteriores el manual de convivencia del colegio Waldorf Temuco:

- 1.- Regula las relaciones entre el establecimiento y los distintos actores de la comunidad escolar.
- 2.- Contiene políticas de prevención, medidas pedagógicas y protocolos de actuación en materias de convivencia escolar.
- 3.- Expone las normas básicas de funcionamiento de la estructura educativa.
- 4.- Describe y precisa diversas conductas que constituyen faltas a la buena convivencia escolar.

## **QUÉ SENTIDO TIENE LA DISCIPLINA EN EL COLEGIO WALDORF TEMUCO**

El valor de la disciplina en el Colegio Waldorf Temuco tiene el objetivo de formar hábitos que trascienden la etapa escolar y que ayuden a los niños a encontrar un equilibrio físico-emocional para la vida.

El foco estará siempre en la oportuna y positiva intervención por parte de los maestros, en lugar que la amonestación. Se buscará que los niños y todos los integrantes de la comunidad escolar, compartan y vayan haciendo propios los ideales del colegio, y que se comprometan responsablemente, cumpliendo con las formas disciplinarias propuestas porque las reconocen como válidas y justas.

Se espera, que los apoderados del colegio asuman con responsabilidad dichas formas disciplinarias y las hagan parte integral de sus vidas, de manera que los niños tengan, dentro y fuera del horario escolar, un ejemplo coherente para imitar. Esto debido a que desde la comprensión de lo que el colegio pretende trabajar en los niños, y que está planteado en el plan de estudio del Colegio Waldorf Temuco, se puede generar apoyo consciente por de parte de los padres y apoderados en la labor que todos, docentes y familias, hemos aceptado en el momento que hemos elegido ser parte de esta comunidad educativa.

## **NORMAS GENERALES**

### **Presentación Personal**

- a) Para todos los grupos, de jardín de infancia como de básica, **No se exige uniforme**. Sí, los niños deben venir al colegio con vestuario sobrio, cómodo, adecuado a su edad y a las actividades de trabajo y de juegos que se realizan durante la jornada.
- b) Los niños deben presentarse al colegio en perfecto orden y limpieza.
- c) Los niños deben traer al colegio sólo aquellos elementos necesarios para el trabajo en clases. La pérdida de objetos personales de valor será de exclusiva responsabilidad de las familias.
- d) Todos los útiles y prendas de vestir de los niños deberán estar debidamente marcados con su nombre y apellido. Esto es imprescindible para una pronta individualización y devolución de las mismas a sus dueños.
- e) Toda prenda que no esté individualizada y que quede abandonada en el colegio será guardada y podrá ser recuperada mediante los profesores principales los días viernes de cada semana al final de la jornada.

## **Normas Generales sobre Puntualidad y Asistencia**

En virtud, de hacer parte al niño de todas las etapas de su ritmo diario, que están pensadas y planificadas para que en su día haya tiempos de expansión y contracción, fortaleciendo la buena formación de hábitos, la puntualidad tendrá un lugar importante, por lo que se espera que los horarios sean cumplidos como parte del compromiso.

### **Puntualidad y Asistencia para el Jardín de Infancia**

a) Los niños del jardín de infancia deben ser acompañados por uno de los adultos autorizados en el documento "Red de apoyo de la familia" hasta la pantuflera del jardín de infancia, la cual abrirá sus puertas a las 8:15 horas para recibirlos.

b) El horario de llegada de los niños al jardín de infancia debe ser entre 8:15 y 9:00 horas. Si por algún motivo, y solo ocasionalmente, un niño llega atrasado al jardín, los adultos que lo acompañan preguntarán a una de las educadoras si es posible que el niño se integre igualmente al grupo comprendiendo que, los retrasos reiterados influyen negativamente tanto en el sentido de pertenencia del niño al grupo, como en las actividades que se están desarrollando dentro de la sala.

c) En caso de inasistencia por más de un día, el apoderado debe avisar a las maestras.

d) Si el niño se reincorpora y necesita tomar medicamentos, estos deberán ser acompañados con las indicaciones de suministro por escrito de ser homeopáticos, y de ser alopáticos, deberán ser acompañados de receta médica.

e) Las actividades diarias del jardín de infancia finalizan a las 13:00 horas, teniendo que retirar a los niños del Colegio, como máximo, hasta las 13:30 horas.

f) Los niños pueden ser retirados del Colegio solo por las personas autorizadas por cada familia en el documento "Red de apoyo de la familia". Es importante subrayar que, a medida que nuestra iniciativa va creciendo en número de familias, los educadores no pueden tomarse la responsabilidad de dejar salir del colegio los niños acompañados por adultos que no estén expresamente autorizados por parte de la familia; por esto es importante que, al momento de completar el documento "Red de apoyo a la familia", cada apoderado piense en cuáles son las personas que, durante el año escolar, pueden retirar a sus hijos en caso de necesidad ( abuelos, hermanos, otros familiares, otros apoderados). De todas formas, siempre existirá la posibilidad de actualizar dicha lista durante el transcurso del año escolar.

g) Las festividades y paseos organizados por el jardín de infancia son de mucha importancia para el desarrollo del niño, y su vida en el Colegio, por lo que se espera participación activa de los padres.

h) En caso de que un niño se sienta enfermo, si la situación lo amerita, se solicitará al apoderado que lo lleve a su casa o a un centro asistencial. Es siempre oportuno que si el niño se presenta con

algún grado de malestar desde la casa o ha tenido mala noche, los padres lo mantengan en el hogar considerando que, de todas formas, no está preparado para asistir a las clases con la disposición necesaria.

i) Los apoderados deben informar anticipadamente a las maestras cuando deban iniciar cualquier tratamiento médico o actividad extraordinaria recurrente con sus hijos fuera del colegio, con el fin de entregar a las educadoras todos los elementos que ayuden a interpretar variaciones en el estado anímico y forma de actuar del niño.

j) Las maestras del jardín de infancia llevarán control de asistencia diaria.

### **Puntualidad y Asistencia para la Enseñanza Básica**

a) Los niños de la básica deben ser acompañados por uno de los adultos autorizados en el documento "Red de apoyo de la familia" hasta la entrada de la básica, la cual abrirá sus puertas a las 8:15 horas para recibirlos.

b) El horario de llegada de los niños de la básica debe ser entre 8:15 y 8:30 horas. Si por algún motivo, y solo ocasionalmente, un niño llega atrasado al colegio, los adultos que lo acompañan preguntarán a los profesores si es posible que el niño se integre igualmente al grupo comprendiendo que, los retrasos reiterados influyen negativamente en el sentido de pertenencia del niño al grupo, en el proceso de aprendizaje y en las actividades que se están desarrollando dentro de la sala.

c) Los casos de inasistencias a clases deberán ser informados por los apoderados al docente principal, y justificados desde el primer día. Los profesores de curso mantendrán un registro de asistencia a clases y de retrasos o retiros anticipados.

d) Si el niño se reincorpora, y necesita tomar medicamentos, estos deberán ser acompañados con las indicaciones de suministro por escrito de ser homeopáticos, y de ser alopáticos, deberán ser acompañados de receta médica.

e) Las festividades, paseos y viajes de estudio organizados por el colegio son de asistencia obligatoria, dada la importancia que tienen estas actividades en la vida del Colegio.

f) En caso de que un niño se sienta enfermo, si la situación lo amerita, se solicitará al apoderado que lo lleve a su casa o a un centro asistencial.

g) Los apoderados deben informar al profesor a cargo del curso cuando sus hijos inicien a tomar algún tipo de medicamento o alguna actividad extraordinaria recurrente fuera del colegio con el fin de entregar a los profesores todos los elementos que ayuden a interpretar variaciones en el estado anímico y forma de actuar del niño.

h) Las actividades de la básica finalizan a las 13:00 horas. Los niños tienen que ser retirados del Colegio, como máximo, hasta las 13.30 horas.

i) Los niños pueden ser retirados del Colegios solo por las personas autorizadas por cada familia en el documento "Red de apoyo de la familia". Es importante subrayar que, a medida que nuestra

iniciativa va creciendo en número de familias, los educadores no pueden tomarse la responsabilidad de dejar salir del colegio los niños acompañados por adultos que nos estén expresamente autorizados por parte de la familia; por esto es importante que, al momento de completar el documento "Red de apoyo a la familia" cada apoderado piense en cuáles son las personas que, durante el año escolar, pueden retirar a sus hijos en caso de necesidad ( abuelos, hermanos, otros familiares, otros apoderados). De todas formas, siempre existirá la posibilidad de actualizar dicha lista durante el transcurso del año escolar.

### **Sobre Útiles y Materiales Escolares**

a) Antes del comienzo del año escolar se enviará a todos los apoderados del Colegio la

Lista de Materiales que corresponde a cada uno de sus hijos según el curso al que asista. Los materiales incluidos en esta lista deben ser traídos por los niños dentro de los primeros 5 días de clases cada año.

b) El Colegio busca trabajar en todos sus cursos con materiales de buena calidad y de origen natural. Será responsabilidad de los padres marcarlos, y responsabilidad de los niños cuidarlos. Se solicita a los padres reponerlos, si estos se dañan, extravían o cumplen su vida útil.

### **Tareas y Trabajos que Deben Hacerse en la Casa**

El Colegio exige la realización de tareas de carácter individual y prácticas en el estudio de un instrumento musical. En los cursos superiores se podrán solicitar trabajos en la casa, y eventualmente, la realización de trabajos en equipo. Se requiere de un trabajo ordenado, bello y limpio, para el cual el Colegio solicita la máxima colaboración de los apoderados en el cumplimiento y buena presentación de las tareas y ejercicios que los niños deben hacer en la casa, brindando a cada niño las condiciones adecuadas para que pueda realizar sus tareas con tranquilidad en el hogar.

### **Colaciones que se Traen de la Casa**

a) Jardín de infancia: Para la colación dentro de la jornada escolar, cada niño deberá traer, diariamente, lo que las maestras indiquen al inicio del año escolar.

b) Básica: Para la colación, el colegio sugiere que los alumnos traigan fruta y un sándwich preparado en casa. También pueden traer cereales, almendras, pasas, nueces, agua, termo con té de hierbas. **No corresponde** que traigan alimentos de fantasía, bebidas gaseosas, productos envasados con los tres sellos negros.

### **De las actividades realizadas fuera del Colegio**

Las actividades escolares realizadas fuera del establecimiento, como las actividades realizadas dentro del establecimiento fuera del horario normal de clases, se consideran como una extensión de la actividad escolar, por lo que se aplica en ellas, la misma normativa que en el horario normal de clases.

- a) Toda salida organizada por el colegio debe ser autorizada vía correo electrónico, por los apoderados de los alumnos que participen de estas.
- b) Los padres y apoderados serán informados con anticipación de las características del lugar al que irán sus hijos, así como los de los adultos a cargo de la salida, por medio de correo electrónico enviado a todos los apoderados.
- c) En toda salida, los adultos a cargo deberán contar con un equipamiento básico de Primeros Auxilios.

### **De las autorizaciones y prohibiciones**

Para la sana y armoniosa convivencia de todos los niños y sus familias dentro del establecimiento escolar, es necesario dejar establecidas algunas prohibiciones o actividades que necesiten autorización:

- a) La venta, permuta, compra o transacción de cualquier tipo de producto al interior del Colegio debe ser informada a los profesores, los que deben autorizarla expresamente.
- b) Ningún niño podrá ingresar ni usar al interior del Colegio pertenencias que puedan poner en riesgo su integridad o la de cualquier miembro de la comunidad escolar, tales como skates, patines o bicicletas. Las bicicletas deben permanecer estacionadas en el sector del estacionamiento.
- c) No está permitido traer al Colegio teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos. En caso de que los traigan, estos les serán retirados por el profesor de curso y sólo devueltos a sus padres. Si por razones justificadas un estudiante tuviera que llevar un teléfono celular al colegio, deberá entregárselo a su profesor de curso hasta la hora de salida de clases.
- d) Queda estrictamente prohibido introducir al Colegio, o mantener en el establecimiento, todo tipo instrumentos, utensilios u objetos cortantes, punzantes o contundentes, ya sean genuinos o con apariencia de ser reales, aun cuando no se haga uso de ellos. El uso de herramientas de carpintería está permitido sólo en clases de carpintería y bajo la supervisión del profesor encargado de la clase.
- e) Queda estrictamente prohibido introducir al Colegio, o mantener en el establecimiento: revistas, impresos, videos y todo medio de almacenamiento digital que contenga fotografías y objetos inapropiados para la edad de los estudiantes, contrarios a la ética y moral o de carácter político.

f) Se prohíbe toda acción u omisión que cause destrozos materiales a bienes que pertenecen al Colegio o a otros miembros de la comunidad escolar. El autor de los destrozos, o sus padres y apoderados en el caso que se trate de un estudiante, deberá hacer los pagos o reembolsos que correspondan para reparar efectivamente los daños causados.

### **Colaboración de los Padres y Apoderados**

Los padres y apoderados del Colegio son miembros activos de nuestra comunidad escolar desde el momento que decidieron libremente matricular a sus hijos en el Colegio.

Ellos se han obligado, y deben respetar el Proyecto Educativo y el Manual de convivencia del Colegio, en una actitud de colaboración con el personal docente a cargo de sus hijos.

Es importante que estén siempre abiertos a las indicaciones, y sugerencias de los educadores, y que estén dispuestos a realizar los cambios sugeridos para una educación de los niños que esté acorde a los principios educativos del colegio.

De la misma forma, es sumamente importante la participación en las actividades organizadas por el Colegio como reuniones de padres, charlas, talleres, jornadas de trabajo comunitario.

Además, es importante que mantengan un compromiso con las labores que todas las familias tienen dentro del colegio para el buen funcionamiento del mismo a través de las comisiones de trabajo organizadas por el centro de padres.

### **Ingreso de un nuevo estudiante**

a) La decisión de aceptar el ingreso de un nuevo estudiante al Colegio la tomará el profesor de curso al que el niño ingresa, luego de las entrevistas pertinentes, y tendrá que estar completamente respaldado por la decisión de ambos padres y/o apoderados o del padre que tenga la patria potestad del estudiante.

b) En algunos casos el profesor que hace la entrevista de admisión, podrá solicitar una evaluación médica o terapéutica del niño antes de decidir su aceptación.

c) Los padres o apoderados de niños nuevos que ingresan al Colegio, deberán comunicar al profesor del curso toda la información que sea de utilidad, para tener un perfil completo del niño y de su realidad familiar, sobre cualquier tratamiento médico, terapia o ayuda extraordinaria que el niño estuviera recibiendo o deba recibir, como asimismo, sobre tratamientos médicos importantes que este haya recibido en el pasado.

## **Comunicación entre Padres o Apoderados y Profesor de Curso**

a) Las comunicaciones, entre los profesores y los padres o apoderados, pueden tener lugar a través de vías formales, las cuales corresponden a: correo electrónico, whatsapp de curso, comunicación oral.

b) Están excluidos como canales de comunicación válidos, todos los grupos de whatsapp que no sean el oficial del curso, y los mails masivos que no sean generados por el Profesor Titular del curso, Directorio y/o consejo de Maestros, ya que tienden a producir una escalada de conflictos a partir de información no oficial. Sin perjuicio de lo anterior, el consejo de Profesores podrá enviar a los apoderados, las circulares propias a la vida del colegio cuando lo estime necesario. Los profesores durante el horario escolar no pueden estar pendiente del celular, por este motivo, las llamadas o los mensajes por celular no son una vía formal de comunicación y puede ser que el profesor no pueda contestar en ese momento. Si el padre o apoderado debe informar a los profesores sobre algo de carácter urgente lo puede hacer personalmente, o por medio del adulto autorizado que acompañe al niño por la mañana o lo retire al finalizar la jornada de clases.

c) En caso de dudas, consultas, reclamos respecto a la actividad pedagógica o cualquier tipo de conflicto o inconveniente surgido entre los integrantes de la comunidad escolar, como lo son alumnos, padres, apoderados y profesores al interior del colegio, serán los padres o apoderados quienes deberán seguir la siguiente línea de comunicación:

- En primer lugar plantear la problemática al profesor a cargo del curso al que su hijo pertenece. Si la respuesta no fuera satisfactoria los padres y apoderados pueden pedir una reunión con el encargado del consejo de profesores, una vez recibida una respuesta formal a la problemática por parte del consejo de profesores, si ella no fuera satisfactoria, el padre o apoderado puede recurrir al comité de buena convivencia contactando el encargado del comité y planteado su posición.

De ninguna forma está permitido resolver problemáticas o conflictos que han surgido dentro del establecimiento escolar, o en horario escolar, a través de confrontaciones directas entre familias o entre un padre y un alumno que no sea su hijo.

d) A fin de que todos los padres y apoderados participen en el proceso educacional que se desarrolla en el Colegio, los profesores de cada uno de los cursos tendrán una reunión periódica con sus apoderados. Las fechas de estas reuniones de curso se fijarán a principio del año escolar, con el objetivo de que todas las familias tengan el tiempo suficiente para organizarse.

e) Sólo será posible educar a los niños dentro de los ideales de la Pedagogía Waldorf si se mantiene un estrecho vínculo entre padres y profesores, por lo que las reuniones de curso, las asambleas y/o escuelas para padres, son de carácter obligatorio.

f) En ellas tendrán la oportunidad de interiorizarse de la Pedagogía Waldorf y tener el fundamento que sustente el compromiso de acompañar al colegio en su labor.

## **Plan de gestión de convivencia escolar**

Nuestra escuela basa su educación, no tan sólo en una formación pedagógica, sino más bien en el desarrollo integral del niño, entendiendo que este se dará naturalmente a través de la experiencia vivenciada día a día en la interacción entre él y su entorno. Es, en este interactuar, que el papel tanto de la familia como el educador debe ir en coherencia y armonía, mostrando al estudiante a través de contenidos, palabras y en la conducta misma de cada adulto, aquellas habilidades que necesitan desarrollarse para desenvolverse en sociedad de manera respetuosa, altruista y empática.

Considerando esto, el comité de convivencia velará por mantener un ambiente de armonía y estabilidad entre todos los miembros de nuestra comunidad. Para esto se implementan medidas, tanto de prevención como de solución, frente a eventuales conflictos.

### **a) Prácticas preventivas directas en horario de clases**

- Permanente observación de parte de los educadores en las distintas áreas de la escuela.
- En momentos de esparcimiento al aire libre, siempre se encontrará al menos un educador resguardando los espacios interiores y otro los espacios exteriores.
- A principio de cada año se creará un listado de apoderados que podrían sustituir a algún educador en caso de que éste requiera ausentarse
- Se avisará a los apoderados con anticipación de las posibles visitas que ingresen a la escuela en horario de clases

**b) Interacción permanente con comunidad:** El mantener un diálogo constante y buen trato entre todos los miembros de la comunidad, nos permitirá anticipar y atender diferentes situaciones potencialmente problemáticas, o necesidades que se estén presentando en algunos miembros de la comunidad. Por lo tanto, propiciamos:

- Un vínculo cercano con estudiantes, que promueva confianza en sus educadores para poder transmitir sus experiencias, en un ambiente de seguridad y así solicitar apoyo en situaciones que no sepan cómo resolver solos.
- En actividades pedagógicas se entregan contenidos que despierten habilidades y valores que, si bien asumimos como inherentes al ser humano, deseamos potenciar en nuestros estudiantes.
- La mayor parte de las actividades que se realizan en la jornada son de carácter grupal, incentivando el compañerismo y la colaboración. Además, son estas las instancias en que los educadores apoyarán a sus estudiantes en habilidades de socialización.
- Con los apoderados se mantienen reuniones y conversaciones, tanto formales como informales, para actualizar de situaciones cotidianas que requieran ser informadas rápidamente. Además de las de carácter obligatorio como reuniones de padres, asambleas, escuela para padres y entrevistas personales. En estas instancias se comparten contenidos pedagógicos y situaciones contingentes de la escuela, además de acoger inquietudes y temáticas propuestas por los apoderados.

- De la misma forma se mantienen reuniones formales entre el comité de convivencia escolar y educadores, donde se tratan situaciones particulares de estudiantes que requieran mayor atención, o resolver inquietudes, ya sea planteadas por los padres o cualquier miembro de la comunidad, y que requieran una mirada psicosocial.

-Se mantendrá actualizada la ficha con datos para seguro de accidentes y autorizaciones para el retiro del estudiante desde la escuela.

- Se implementan protocolos de protección al estudiante.

- Se trabaja con colaboración de profesional externo en caso necesario

### **De las infracciones a las normas y criterios en la graduación de faltas**

Una de las conclusiones más frecuentes que comparten las familias que ingresan a la escuela Waldorf es “No me importa cuántas cosas sepa mi hijo, lo que me importa es que sea feliz.” Esta reflexión lleva a muchos padres y madres a buscar ambientes educativos protegidos y conscientes, lo que confunde y hace cuestionar la disciplina, el trabajo y el compromiso que se requieren en las escuelas, olvidando que la felicidad no implica necesariamente eliminar ninguna de ellas.

La felicidad no debiera estar peleada con la competencia, el conocimiento, la amabilidad, el respeto y la disciplina. Es entonces que observamos que el desarrollo de resiliencia conlleva felicidad: resiliencia es la capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas; educar personas optimistas, que sin importar las adversidades, pueden aprender de ellas, crecer personalmente y sobreponerse sin poner en juego su auto-confianza, su felicidad y estabilidad, es un objetivo primordial de la labor docente y de la educación en general. Las escuelas Waldorf en todo el mundo, desde hace cien años, ponen en práctica los principios que promueven en los seres humanos la resiliencia, y con ello, la futura libertad para elegir cómo lidiar con la adversidad y cómo encontrar el camino a la felicidad sobreponiéndose a las dificultades de la vida. La resiliencia no puede heredarse, pero los estudios demuestran que está relacionada directamente con las experiencias en los primeros años de vida.

Las condiciones para una convivencia sana basada en el respeto y la resiliencia son:

Una relación confiable con una persona “de referencia”: Por ello, en las escuelas Waldorf los niños de 3 a 7 años tienen a la misma maestra. Lo mismo sucede en los grados de básica, en donde lo ideal es un maestro que permanece con su grupo de 1ero a 8vo básico.

Una autoridad amorosa: los niños necesitan saber que los adultos se hacen cargo de su educación, y que las decisiones relacionadas con su formación dependen de ellos. Esto permite a los niños estar

libres de la necesidad de tomar decisiones. Al experimentar que alguien más cuidará de ellos, los niños se sentirán seguros y podrán utilizar todas sus energías para su propio desarrollo, de acuerdo a su edad. Cuando son los adultos quienes deciden lo que está bien o mal, lo que es saludable o no, los niños se sienten seguros, y desarrollan confianza en su entorno y en sí mismos.

La experiencia de aprender a través del ejemplo: aquello que se pide a los niños debe ser absolutamente congruente con lo que los niños viven a su alrededor. Los niños menores de 7 años aprenden primordialmente a través de la imitación. El desarrollo de buenos hábitos genera en los niños una sensación de afirmación y pertenencia; de comprensión de su entorno y de capacidad de incidir en él desde un lugar seguro.

La experiencia cualitativa del tiempo: el ritmo de las actividades diarias, semanales, estacionales y anuales provee al niño de un contexto que le permite comprender el mundo. La alternancia entre sueño y vigilia debiera mantener tener la misma cadencia que va cambiando solo con el progresivo crecimiento del niño. Cuidando que estos ritmos sean predecibles y consistentes, los niños crecerán en un ambiente de seguridad y confianza.

Un “saldo a favor” de experiencias escolares positivas: las experiencias escolares -buenas o malas -acompañarán a los individuos por el resto de sus vidas. Siendo conscientes de ello es importante cuidar cada momento de la vida escolar, contribuyendo al desarrollo de resiliencia y el respeto por los demás, como aprendizaje para la vida.

De este modo, podemos observar cómo la educación contribuye al desarrollo social de los niños.

En la escuela Waldorf, este y otros factores están inmersos en el currículo todos los días. Los maestros no se limitan a pensar que lo que sucede en la escuela es acumulación de conocimientos, cada día el arte está inmerso en cada acción, y en cada acción está también la consciencia de los adultos de que en el niño de hoy, vive el adulto del mañana.

Asumir el compromiso del desarrollo social saludable en los niños es quehacer de padres y maestros y no puede dejarse a la suerte.

Cuando algunos de estos puntos importantes para el desarrollo sano de cada niño de nuestro colegio no han sido suficientemente resguardados en la vida familiar y genera problemas en la buena convivencia entre los niños o entre los niños y los adultos de la comunidad y dependiendo del grado, reiteración o daño hacia otros que haya producido la falta, los responsables de acoger al niño y acompañarlo serán:

En primera instancia, y como mediadores principales ante cualquier conflicto, el profesor principal y el consejo de los profesores.

En el caso que una falta sea reiterativa o haya causado daño a otro niño o adulto, se pedirá el acompañamiento de la familia para un trabajo conjunto. De la familia se espera la aceptación de las medidas recomendadas por la escuela y la pronta atención del niño involucrado en los actos agraviantes.

Posteriormente y solo si con la ayuda de los actores anteriores no se ha conseguido cambiar la conducta del niño y de la familia, se recurrirá al apoyo del comité de convivencia escolar y eventualmente a profesionales externos.

Toda situación de conflicto o dificultad desde el punto de vista social será siempre analizada por los maestros en primer lugar y en segunda instancia por el comité de convivencia escolar, y dependiendo de cada caso, se decidirá el tipo de intervención.

#### PROTOCOLOS PROTECCIONALES DEL COLEGIO WALDORF TEMUCO

En nuestra escuela, tanto educadores como otros profesionales que se vinculen al trabajo directo con niños, actúan frente a la ley chilena como garantes de los derechos de la infancia. Esto quiere decir que tienen la obligación de velar porque se respeten y garanticen los derechos de los niños, en caso de que esto no ocurriese, se debe actuar en consecuencia para reestablecer lo antes posible, aquellos derechos vulnerados. Asimismo, nuestra escuela se enmarca dentro del rango etario de estudiantes menores de 14 años, y por lo tanto, todos ellos se encuentran protegidos por los derechos de infancia e inimputables ante la ley.

En relación a vulneraciones de derecho, donde se presente evidencia física, psicológica, develación verbal directa del niño o negligencia grave de un adulto hacia el estudiante. Tanto educadores como otros profesionales que se vinculan con el estudiante, tienen la **obligación** de denunciar aquellas conductas que conforme al Código penal de Chile son tipificadas como delito, con el fin de reestablecer lo más pronto posible aquellos derechos vulnerados.

Para cumplir lo anteriormente expuesto, se realizarán las siguientes acciones:

1. En relación a conductas sexualizadas: (basado en: “Guía de sexualidad en la primera infancia y conductas sexuales no esperadas”, INTEGRA 2014; y “Guía sobre conductas sexuales problemáticas y prácticas abusivas sexuales”, Aldeas infantiles SOS, 2015)

Aquellas conductas que se presenten en el ámbito escolar, entre estudiantes, deben ser tipificadas dentro de conductas sexuales esperables dentro del desarrollo sexual del niño, aquellas no esperables que necesitan intervención de un adulto o “problemáticas”, y las que necesitan intervención especializada ya que podrían dar indicios de posibles vulneraciones o negligencias en cuanto al estudiante. Estas conductas se encuentran tipificadas detalladamente en las guías

anteriormente mencionadas y disponibles abiertas a todo público, por lo tanto, se mencionan sólo las características más importantes en este protocolo y enfocada en rango etario de 7 a 12 años.

a) Conductas sexuales esperables:

- Se da en una relación consensuada entre niños/as que generalmente juegan juntos. No hay desequilibrio de poder
- La conducta surge de modo ocasional y no se retoma tras la interrupción de un adulto
- Predomina la afectividad positiva asociada a la curiosidad
- Existe disposición a hablar del tema con adultos de confianza
- La conducta aparece de modo espontáneo y en contextos abiertos, de confianza y juego

Si estas conductas se presentan, el educador será quien guíe e intervenga en caso necesario.

b) Conductas sexuales problemáticas:

- Si el adulto interrumpe la conducta, se busca retomar con urgencia, es persistente.
- Puede ser una conducta consensuada, pero entre pares que no se relacionan habitualmente o son desconocidos.
- Existe una planificación o secretismo, por tanto, no es una conducta espontánea de juego
- Presenta contenido no esperable para su edad o propio del acto sexual.

Si estas conductas se presentan, el educador intervendrá en el momento con los niños/as para explicar lo inadecuado de la situación y posteriormente se reunirá con las familias y el comité de buena convivencia para informar la situación y evaluar en conjunto el proceso de orientación a las familias. En caso de ser necesario se solicitará evaluación a una profesional externa, psicóloga Mg. en psicología Jurídico forense, quién evaluará si es necesario algún tipo de intervención. La escuela se hace cargo de costear esta evaluación.

c) Prácticas sexuales abusivas:

- Es una relación sin consentimiento porque existe un desequilibrio de poder entre los niños/as o una diferencia de 4 años o más
- Esta práctica está asociada a agresión o motivación por dañar al otro, hay amenazas
- Una de las partes manifiesta dolor, desagrado o miedo.

Si estas prácticas se presentan, el educador o adulto que observó la situación deberá informar inmediatamente al comité de buena convivencia, quién en conjunto con el educador, trabajará con las familias involucradas para orientarlas en la mejor opción con el fin de reestablecer

prontamente

el bienestar de los estudiantes involucrados, siendo necesario en este caso la intervención de una especialista externa para evaluación e intervención. La especialista a cargo será psicóloga Mg. en psicología jurídico forense y la escuela se hará cargo del costo de evaluación.

- En caso de que los padres optaran por otra opción de profesional a cargo de la intervención, el comité de convivencia se mantendrá en comunicación con el profesional y solicitará informes de seguimiento con el fin de apoyar el proceso.

2. En relación a acciones de maltrato escolar:

a) Se entenderá por maltrato escolar y/o de vulneración de derechos de los estudiantes cualquier acción u omisión intencional, ya sea física o psicológica, realizada en forma escrita, verbal, gestual o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa, siempre que pueda:

- Ocasionar temor en el estudiante de sufrir menoscabo considerable en su integridad física o psíquica, su vida privada, su propiedad o en otros derechos fundamentales;

-Ocasionar situaciones explícitas o implícitas que sean constitutivas de discriminación de cualquier tipo;

-Crear un ambiente escolar hostil, intimidatorio, humillante o abusivo;

-Dificultar o impedir de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual, espiritual o físico.

b) Se considerarán constitutivas de maltrato escolar y/o de vulneración de derechos las siguientes conductas:

-Proferir insultos u ofender reiteradamente a cualquier miembro de la comunidad educativa;

-Agredir físicamente, golpear o ejercer violencia en contra de un alumno o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa;

-Agredir verbal o psicológicamente a cualquier miembro de la comunidad educativa;

-Amedrentar, amenazar, chantajear, intimidar, hostigar, acosar o burlarse de un alumno u otro miembro de la comunidad educativa (por ejemplo: utilizar sobrenombres hirientes, mofarse de características físicas, etc.);

-Discriminar a un integrante de la comunidad educativa, ya sea por su condición social, situación económica, religión, pensamiento político o filosófico, ascendencia étnica, nombre, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad, defectos físicos o cualquier otra circunstancia;

-Amenazar, atacar, injuriar o desprestigiar a un alumno o a cualquier otro integrante de la comunidad educativa.

- Exhibir, transmitir o difundir por medios cibernéticos cualquier conducta de maltrato escolar;
  - Realizar acosos o ataques de connotación sexual, aun cuando no sean constitutivos de delito;
  - Portar todo tipo de instrumentos, utensilios u objetos cortantes o punzantes, ya sean genuinos o con apariencia de ser reales, aun cuando no se haya hecho uso de ellos;
- c) Ante las conductas mencionadas se actuará conforme a lo establecido en el manual de convivencia
- d) Si el Afectado fuere un Alumno, se le deberá brindar protección, apoyo e información durante todo el proceso.

#### PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

Es obligatorio que todos los niños matriculados en el Colegio Waldorf Temuco tengan su seguro escolar al día, cuyo costo se incluirá en el cobro de la matrícula anual, y que será cancelado al momento de la inscripción del alumno al Colegio.

Es necesario mantener un documento a la vista en el establecimiento, tanto en el jardín de infancia como en la básica, en el cual estén registrados los datos de todos los niños con respectivos contactos de los padres o apoderados, hospital o clínica de referencia en caso de traslado urgente y otros datos útiles en caso de emergencia.

Es importante mantener una inspección permanente de los lugares internos y externos al establecimiento escolar con el fin de identificar y resolver situaciones de riesgo potencial para los miembros de la comunidad educativa.

Todos los profesores que están de forma permanente con los niños, los que están todos los días de la semana escolar, deberán realizar y aprobar un curso de primer auxilio.

En caso de accidente se necesita:

- a) Presencia inmediata del profesor a cargo del grupo en el lugar del accidente.
- b) Intervención de otros profesores o adultos responsables para acompañar la situación emocional de los demás niños y despejar el área en que se encuentra el estudiante afectado.
- c) En el caso de posible traumatismo, se buscará poner en condiciones de inmovilidad al niño afectado.
- d) En caso de traumatismo, heridas profundas o cuadros agudos se solicitará a los padres el traslado del niño al centro asistencial, o se acordará con ellos, el traslado por parte de uno de los profesores si el caso se demostrara urgente.

e) En caso de que un niño presente malestares o fiebre (cuadro gripal en desarrollo, etc.), se dará información inmediata a los padres para evaluar el retiro del niño de la jornada escolar. Si el cuadro involucra malestar agudo, se solicitará a los padres o apoderados el traslado del niño a su domicilio.

#### PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE INCENDIO

Los establecimientos del jardín de infancia y de la básica tendrán a disposición y a la vista extintores en caso de incendio.

Es necesario realizar la limpieza periódica de los cañones de las estufas de jardín de infancia y básica.

En caso de incendio en el establecimiento del jardín de infancia como de la básica, los profesores acompañarán a los niños hasta la zona de seguridad ubicada en la parcela donde se realizan habitualmente las fiestas periódicas ocupándose de tranquilizar a los niños.



### Declaración Jurada Simple

Yo,.....  
RUT:.....He leído y comprendido todo lo expuesto en el MANUAL DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO WALDORF TEMUCO y en el PLAN DE ESTUDIO COLEGIO WALDORF TEMUCO, también estoy informado sobre el hecho de que el Proyecto Educativo Waldorf Temuco no cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Educación del Estado de Chile. Declaro, acepto y estoy en pleno conocimiento de que todos los niños que ingresen al Proyecto Educativo Waldorf Temuco estarán aceptados por un periodo de prueba de 2 meses, tiempo necesario para que los educadores puedan evaluar si el niño se ha integrado satisfactoriamente a su grupo y si la familia está comprometida con el proyecto educativo. Si durante este tiempo los apoderados no han cumplido con sus responsabilidades o el niño no ha podido integrarse de buena manera a su clase, se citará a los apoderados a una reunión de evaluación de permanencia.

FIRMA

FECHA